

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 12:00 a.m. del día 04 de Diciembre del 2014, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LIV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el C. **GUSTAVO DE UNANUE GALLA**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y suplente del M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; C. **HASIEL HUGO MONAREZ DURAZO** Suplente del C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA, Secretario de Hacienda en el Estado; LIC. **SAUL SANTINI JUVERA** Suplente del PROFR. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ Delegado de la SEP en el Estado de Sonora; **ARQ. ISAAC URIARTE NAVARRO**, Suplente del Representante del Sector Social **CECILIO VÁZQUEZ ORDÁZ**, C.P. **CHRISTIAN GRISSELD SOTO A.**, Comisario Público Oficial, suplente de la C.P. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO, Secretaria de la Contraloría General del Estado, **OCEAN. ALBERTO MACHADO GALINDO** Representante del Sector Social y suplente del Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Prof. **GERARDO FIGUEROA ZAZUETA**, **ING. JOAQUIN VILLAESCUSA DANIEL** representante de Oficialía Mayor, y LIC. **RAFAEL LARA MUNGARRO**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el C. **GUSTAVO DE UNANUE GALLA** a nombre del Mtro. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL, da la bienvenida a todos los integrantes de esta H. Junta Directiva, y cede la palabra al Secretario Técnico, con la finalidad de que salude y agradezca la asistencia de los integrantes presentes.

A continuación, se da paso al seguimiento de los puntos previstos:

Punto 1.- En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2.- La C.P. **CHRISTIAN GRISSELD SOTO A.**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara

formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3.- El Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015;

8.2.- Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2015;

8.3.- Presentación y aprobación en su caso, de la cancelación parcial condicionada de pasivos por concepto de condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSPP (reducción de pasivo, obtención de ingresos propios y regularización de pagos);

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para efectuar la cancelación de saldos en acreedores diversos derivados de su antigüedad y de la imposibilidad practica para su comprobación por la cantidad de \$12,054.44; el cual se autorizó por unanimidad en la 53 Sesión Ordinaria de la H. Junta directiva realizada el pasado 3 de octubre del presente año;

8.5.- Presentación de la medida de solvatación respecto a la observación No. 17 "Remuneración al Personal" impuesta por ISAF, "Se identificó la existencia de 21 docentes que fueron contratados para realizar funciones temporales en el periodo de Enero a Diciembre de 2013, en incumplimiento a los "Lineamientos de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005", abrogados el 6 de mayo de 2013 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, y con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que "En caso de que por la ejecución de programas especiales, cargas extraordinarias de trabajo o alguna otra causa justificada, se requiera contar con personal que desempeñe funciones determinadas en forma temporal, deberá solicitarse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda Estatal la designación y expedición del nombramiento temporal del personal que se requiera, debiendo acreditarse previamente en forma



amplia y justificada”;

8.6.- Exposición y aprobación en su caso, para celebrar convenio productivo ecológico (manejo y trituración de residuos orgánicos de abono, fertilizante y sus lixiviados mediante el proceso de lombri-cultura) “ver convenio anexo”;

8.7.- Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, por la cantidad de \$ 32,003.14;

8.8.- Presentación y aprobación en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en Deudores Diversos al 30 de diciembre 2013, derivado de su antigüedad y de la imposibilidad practica para su cobro y/o comprobación, por la cantidad de \$12,907.98;

8.9.- Ratificación del nombramiento de Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco;

8.10.- Otorgamiento de Poder ante Notario Público para Pleitos y Cobranzas al C. Director General del Instituto, y

8.11.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2015.

9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura.

El Secretario Técnico solicita que el Orden del Día, en cuanto a uno de sus puntos de acuerdos del apartado 8, específicamente el señalado con el 8.3, sea adicionado, y el resto se les recorra en orden, solicitud que se presenta y la cual quedaria de la siguiente manera:

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015;

8.2.- Presentación y aprobación en su caso del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2015;

8.3.- Presentación y en su caso de la autorización de Ampliación de Presupuesto de Egresos 2014;

8.4.- Presentación y aprobación en su caso, de la cancelación parcial condicionada de pasivos por concepto de condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSPP (reducción de pasivo, obtención de ingresos propios, recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas);

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el recurso derivado la cancelación de saldos en acreedores por la cantidad de \$12,054.44 (doce mil cincuenta y cuatro pesos 44/100 moneda nacional); Referencia: Ver la 53 Asamblea Ordinaria de la H. Junta Directivo realizada el pasado 3 de octubre del presente año;

8.6.- Presentación de la medida de solventación respecto a la observación No. 17 (Remuneración al Personal) impuesta por ISAF, “Se identificó la existencia de 21



docentes que fueron contratados para realizar funciones temporales en el periodo de Enero a Diciembre de 2013, en incumplimiento a los "Lineamientos de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005", abrogados el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que "En caso de que por la ejecución de programas especiales, cargas extraordinarias de trabajo o alguna otra causa justificada, se requiera contar con personal que desempeñe funciones determinadas en forma temporal, deberá solicitarse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda Estatal la designación y expedición del nombramiento temporal del personal que se requiera, debiendo acreditarse previamente en forma amplia y justificada";

8.7.- Exposición y aprobación en su caso, para celebrar convenio productivo Ecológico (manejo y trituración de residuos orgánicos de abono, fertilizante y sus lixiviados mediante el proceso de lombrí-cultura) "Se presentara el proyecto personalmente con las personas involucradas";

8.8.- Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, por la cantidad de \$ 32,003.14 (Treinta y dos mil tres pesos 14/100 moneda nacional);

8.9.- Presentación y aprobación en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en Deudores Diversos al 30 de Diciembre 2013, derivado de su antigüedad y de la imposibilidad practica para su cobro y/o comprobación, por la cantidad de \$12,907.98 (doce mil novecientos siete pesos 98/100 moneda nacional);

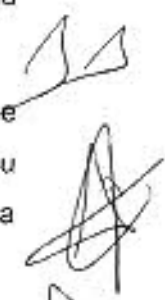
8.10.- Ratificación del nombramiento de Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, retroactivo al 26 de octubre del año 2013;

8.11.- Otorgamiento de Poder ante Notario Público para Pleitos y Cobranzas al C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, y

8.12.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de Reuniones de la Junta Directiva para el año 2015.

Una vez que fue presentado el nuevo Orden del Día por parte del Secretario Técnico, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva, quienes después de su análisis lo aprobaron por unanimidad. Siendo éste el que regirá el seguimiento de la presente reunión.

Punto 4.- El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión previa, toda



vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de esta Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad.

Punto 5.- En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807: Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución.- El Secretario Técnico comenta en primer término que hay avances importantes en la gestión, ya que derivado de ésta gestión ante el Congreso del Estado de Sonora, por conducto del Diputado Local por este Distrito, MARCO ANTONIO FLORES, muy posible es que el día de ayer se haya sometido ante la Comisión de Hacienda para que quede plasmado en el Presupuesto de Egresos 2015, la cantidad que en última propuesta realizada por este Instituto al Ejido San Rafael, municipio de Puerto Peñasco, se le hizo formalmente, que es por la suma de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), esperando prospere y la oferta sea aceptada como tal por la asamblea Ejidal que el día sábado 6 de diciembre tendrá celebración y a la cual estoy siendo invitado y confiado estoy que ésta última oferta será aceptada. Como recordarán la oferta inicial que ellos hicieron al Instituto, es por \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional). En la siguiente Junta Directiva, espero poder darles mejores noticias. Todo lo anterior, derivado a que la semana pasada hubo un acercamiento por parte del Comisariado Ejidal, el cual está conformado por MARÍA DOLORES PINO RUIZ, presidenta del comisariado ejidal; MAYRA CELAYA PINO, suplente del Secretaria; BRUNILDA CELAYA PINO Tesorera del Comisariado Ejidal, e IMELDA VEGA ÁLVAREZ, Presidenta del Comité de Vigilancia, todas ellas del ejido San Rafael, municipio de Puerto Peñasco, Sonora; quienes expusieron que están en la mejor disposición de arreglar la situación en lo relativo a la propiedad de las 20-00-01 (veinte hectáreas, cero áreas, una centiárea), que conforman la posesión del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, informando sobre la reunión en asamblea general ejidal que se tendría para estos días, para precisamente definir cuál es la contraprestación que buscan a cambio de la regularización legal de la superficie antes mencionada.

En principio se comenta se pudieran donar 10-00-01 (diez hectáreas, cero áreas, una



4

centiárea), en tanto que sobre las 10-00-00 (diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas) restantes, se manejará la contraprestación económica mencionada.

2014030512 Presentación y aprobación en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en deudores diversos al 30 de diciembre 2013, derivado de su antigüedad y de la imposibilidad práctica para su cobro y/o comprobación, por la cantidad de \$ 13,292.98 (trece mil doscientos noventa y dos punto noventa y ocho pesos 98/100 moneda nacional)

Dentro del presente acuerdo, como recordarán en Junta Directiva anterior, sólo se canceló la cantidad de \$385.00 (Trescientos Ochenta y Cinco pesos.00/100 M. N.), toda vez que la cancelación del adeudo de UTH quedó condicionada a su insistencia en cobro, de la cual ya se llevó a cabo esta gestión.

De los oficios enviados anteriormente, la UTH contestó que el adeudo es de la UTPP, y ésta a su vez que aquella es la titular del adeudo. Ante ello tal como obra en sus carpetas las gestiones y respuestas señaladas, es que en uno de los puntos de acuerdo del apartado 8 de esta sesión, se someterá a consideración la cancelación respectiva en base a este historial de gestión y de respuestas. Relación de oficios: Se envió con fecha 23/05/2014 a la Universidad Tecnológica de Hermosillo requerimiento de pago, recibiendo respuesta de su parte con fecha 15/06/2014, respondió que ya se le había enviado el importe a la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

Mediante nuestro oficio SAF/44/2014, con fecha del 13 noviembre, se solicitó el requerimiento de pago a la UTPP por un importe de \$12,907.98 por concepto de renta. Se recibió mediante oficio de UTPP/AF2014-102, con fecha del 19 de noviembre, la notificación de que la Universidad no cuenta con el recurso autorizado para efectuar el pago por la renta del espacio (aulas y taller).

Punto 6. - El Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente Tercer Trimestre del año 2014; es decir, al mes de Octubre del 2014, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, se presentaron los Estados Financieros correspondientes, información que se soporta con toda la documentación contable que obra en cada una de las carpetas que se enviaron para la celebración de esta Junta. Como tercer punto el Lic. Rafael Lara Mungarro, presentó el





Avance del Cumplimiento de las Metas y Presupuesto ejercido al Tercer Trimestre del 2014, del Programa Operativo Anual.

El Secretario Técnico comenta que el informe del avance presupuestal es al tercer trimestre, sustentado en los informes que a su vez se envían a la Secretaria de Hacienda Estatal, teniendo de tal manera en cuanto a ingresos se refiere, la siguiente tabla:

[Handwritten signature]

| CONCEPTO | PROGRAMADO ORIGINAL | PROGRAMADO MODIFICADO | TOTAL DE INGRESOS | | | | |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | | | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | ACUMULADO |
| Saldo inicial (Caja y Bancos) | | | 5,143,468.08 | 5,017,492.56 | 5,940,344.00 | 4,771,821.74 | |
| ESTATALES | 13,607,600 | | 533,624.00 | 1,640,875.00 | 533,625.00 | 1,640,953.03 | 9'191,625.03 |
| FEDERALES | 15,623,896 | | 1,128,999.00 | 1,128,999.00 | 1,092,580.00 | 1,489,792.00 | 12'597,687.00 |
| INGRESOS PROPIOS | 1,950,000 | | 312,668.14 | 352,200.77 | 77,439.16 | 30,663.00 | 1'884,680.27 |
| OTROS INGRESOS | | | | | | | |
| TOTAL | 31,180,896.00 | | 7,118,760.22 | 8,139,567.33 | 7,643,988.16 | 7,933,229.77 | 23'674,069.30 |

De igual forma los recursos que han ingresado se han venido ejerciendo, siempre sujetos a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

| CONCEPTO | PROGRAMADO ORIGINAL | MODIFICADO | TOTAL EJERCIDO | | | | |
|------------------|---------------------|---------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | | | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | ACUMULADO |
| CAPITULO: | | | | | | | |
| 1000 | 25,606,116.71 | 25,606,116.71 | 1,773,696.05 | 1,792,829.97 | 2,432,845.99 | 2,432,845.99 | 19'059,929.62 |
| 2000 | 1,358,228.00 | 1,358,228.00 | 91,396.69 | 61,577.04 | 91,510.72 | 91,510.72 | 732,017.78 |
| 3000 | 3,580,651.00 | 3,580,651.00 | 162,362.84 | 257,636.82 | 402,085.75 | 402,085.75 | 2'521,324.21 |
| 4000 | 142,400.00 | 142,400.00 | - | - | - | - | 29,070.00 |
| 5000 | 493,500.00 | 493,500.00 | 73,312.00 | 62,345.64 | 8,758.00 | 8,758.00 | 228,275.85 |
| 6000 | | 50,000.00 | | | | | 50,000.00 |

| | | | | | | | |
|-------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| TOTAL | 31,180,895.71 | 31,230,895.71 | 2,100,767.58 | 2,174,389.47 | 2,935,200.46 | 2,935,200.46 | 22'620,607.45 |
|-------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|

El Secretario Técnico hace la aclaración de que la información anteriormente señalada en ambas tablas, son las relacionadas con el Avance Presupuestal se derivan del Formato EVTOP, correspondiente al Tercer Trimestre 2014 y presenta cifras al mes de octubre, así como a la contabilidad dentro del programa de Armonización Contable.

De igual forma aclara que La modificación que presenta el presupuesto autorizado es derivada de la autorización de remanente del ejercicio fiscal 2013, por un importe de \$ 50,000; autorizados ejercer en el pago de la liquidación para la planta tratadora de aguas residuales.

Se dieron por presentados los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del presente año.

El Secretario Técnico, hace alusión a los avances en el cumplimiento de las metas del programa operativo anual.

En cuanto al mismo se detalla algunas de las metas cumplidas, entre otras la compra de enseres para el laboratorio de Alimentos y Bebidas, así como la calibración de los equipos del laboratorio de Ingeniería Civil.

En lo referente a las capacitaciones docentes que las diferentes carreras han tenido, se hace mención de la asistencia por parte de la **Licenciatura en Administración** al 11° congreso Internacional de Mercadotecnia y Negocios, llevado a cabo en la ciudad de Monterrey Nuevo León, teniendo la participación de 7 docentes, de igual forma se asistió por parte de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales al "7mo. Congreso Internacional en Ciencias Computacionales", los días 5, 6 y 7 Noviembre, realizados en la ciudad de Ensenada B.C. en el cual se tuvo la participación de 6 docentes.

En el área de **Ingeniería Industrial**, se capacitaron de acuerdo a su perfil académico:

4






- Congreso de Química, realizado en la ciudad de Guaymas, Sonora, con una participación de 1 docente;
- Congreso "La Cultura del Agua", participando de 2 docentes.
- Congreso Internacional de Ingeniería Industrial, llevado cabo en Agua Prieta, Sonora, participación de 1 docente.
- Diplomado de Calidad y Productividad", impartido por el Instituto Tecnológico de Cajeme, con la participación de 8 docentes.

Mientras tanto en Ingeniería Civil se contó con las siguientes capacitaciones:

- "Economía aplicada al recurso agua" participación de 10 docentes
- "Capacitación sobre operación de INEGI", realizada en la ciudad de Hermosillo, Sonora, participación de 9 docentes.

En lo relacionado a los Asuntos Académicos, por parte de nuestra Institución se ha logrado lo siguiente:

I.- Se obtuvo el día 06 de noviembre del presente año, la quinta recertificación consecutiva en la Norma Oficial Mexicana ISO 9001-2008, por parte de la casa certificadora American Registrar Management System en 26 procedimiento académicos-administración.

II.- Se llevó a cabo el día 22 de Octubre la firma de convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derecho Humanos, con la finalidad de que la comunidad estudiantil conozca lo relativo a los derechos humanos, y sobre todo, realicen allá sea su servicio social o residencias profesionales.

III.- El 27 de Octubre del presente año, se firmó convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, mismo que se firmó buscando que los alumnos del Instituto realicen sus Residencias Profesionales, recibir capacitación sobre cultura del agua, así como recibir visitas guiadas a sus plantas tratadoras de aguas residuales.

IV.- Los Alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, llevaron a cabo el viaje de prácticas a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, durante la semana del 3 al 7 de noviembre, en el cual visitaron a las empresas de:

- "Grupo Bimbo",
- "Tequila Cuervo Especial",
- "Chocolatera de Jalisco"
- "Yakult, S.A. de C.V."

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten arrow pointing upwards on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Lo anterior se tuvo una participación de 32 alumnos y 4 docentes

V.- Como Centro Evaluador de Competencias Laborales en el que el ITSP, se ha constituido y lleva por nombre "CAPACITA-TEC", que actualmente hemos sido certificados para ello dentro del programa CONOCER de la SEP, certificación que obtuvimos por conducto de la Entidad Certificadora: Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), iniciamos actividades principalmente con nuestro personal docente, y administrativo el curso para obtener la certificación por conducto del programa CONOCER, denominado "IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL", participando 42 personas entre docentes y administrativos, encontrándose al momento en la etapa de validación por parte de la entidad certificadora UTT-CECLUTT. El presente estándar de competencia se traduce en la aportación de una herramienta pedagógica para nuestros docentes al capacitarlos y evaluarlos para dar el orden predeterminado para quienes se dedican a impartir cursos de manera presencial, como es nuestro caso.

Es un logro importante en cuanto a la credibilidad del programa con validez nacional.

VI.- Dando seguimiento a lo platicado en el desarrollo de la Junta anterior, en relación a la propuesta de cooperación por parte de nuestro Instituto al desarrollo de la producción del micro alga llamada "Dunaliella Salina", se presenta un resumen ejecutivo de dicho proyecto que obra en las carpetas. Dicho proyecto forma parte del Parque Biotecnológico que en conjunto con el CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE), en el que entre otros se incluyen los siguientes:

CULTIVO PILOTO-COMERCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA CON ALTO CONTENIDO DE CAROTENOIDES A PARTIR DE *Dunaliella salina*.

I. PARTICIPANTES.

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) y Sectores Productivos.

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten arrow pointing up

II. INVESTIGADORES RESPONSABLES.

- MC. MANUEL DE J. ACOSTA-RUIZ – Biotecnología Acuática.
- DR. J. JESÚS PANIAGUA-MICHEL- Metabolitos bioactivos.

III. INTRODUCCION.

La producción de β -caroteno y sus derivados a partir de *Dunaliella salina* ha cobrado un auge muy importante en los últimos años, debido a la gran demanda de estos pigmentos en la industria farmacéutica y cosmética. Esto a razón del descubrimiento de las propiedades antioxidantes y anticancerígenos de estos compuestos naturales, lo que les confiere un precio muy importante en el mercado.

Dunaliella salina, es una micro alga capaz de producir y acumular hasta el 10 % de su peso en forma de pigmentos, la capacidad de esta microalga de sobrevivir y producir los pigmentos en condiciones ambientales extremas, le brindan la posibilidad de crecer de manera casi aislada en lagunas costeras clasificadas como hipersalinos; estas condiciones se localizan en la región costera del municipio de Puerto Peñasco.

Esta científicamente comprobado que los pigmentos de origen natural producidos por *Dunaliella salina*, se consideran con una actividad superior a la de otras micro-algas y son más eficaces en los tratamientos que los pigmentos sintéticos.

Además, transcribo el informe de actividades y propuesta que realiza CICESE, por conducto de uno de sus investigadores del Departamento de Biotecnología Marina, M.C. MANUEL DE J. ACOSTA RUIZ:





Ensenada, B.C. a 02 de diciembre de 2014.
Asunto: **Informe de actividades y propuesta.**

LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
Director General ITSP
Presente.

En referencia a reunión de trabajo planeada para los días 26 y 27 del mes en curso, en las instalaciones del ITSP con la finalidad de discutir aspectos concernientes al programa **"UNIDAD BIOTECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, EN LA REGIÓN DE PUERTO PEÑASCO, SON., MÉXICO"**.

El día miércoles 26 me reuní con el Lic. Carlos Urrea y el Ing. Jorge Ayala Soto, donde les presenté avances de los proyectos específicos considerados como prioritarios, para ser sometidos a las diferentes Convocatorias de Fondos Sectoriales 2015. La siguiente lista de proyectos específicos (anexo) fue analizada en dicha reunión, con la finalidad de obtener una idea más completa de posibilidades de éxito. Se propuso utilizar una superficie de 5.0 ha. dentro del campus del ITSP como base, para desarrollar los proyectos actuales y futuros. Esta información se envió a los correos de los participantes en la reunión con la finalidad de obtener retroalimentación en la toma de decisiones.

Posteriormente a la reunión, se visitó el predio anexo a las instalaciones del ITSP, con la finalidad de definir estratégicamente la ubicación preliminar de las unidades de cultivo, así como el sitio donde se ubicaría el pozo de suministro de agua de mar proveniente del sub-suelo. Esto es importante, porque nos permite darle forma a los proyectos que pretendemos para la Unidad Biotecnológica.

El día jueves 27, nos reunimos con el M.C. Gustavo Pérez Cedillo, Arq. Jesús Rafael



Sánchez Sebreros, Ing. José Luis Montijo Torres, Ing. Jorge Ayala Soto; con la finalidad de puntualizar aquellos proyectos específicos que por su naturaleza, podrían ser considerados como punta de lanza en la búsqueda de recursos sectoriales.

Dentro de las recomendaciones sugeridas en la reunión, se propuso como parte de las estrategias que nos permitirán funcionar en condiciones óptimas para la obtención de resultados tangibles, nombrar a un gestor que nos permita darle continuidad a los acuerdos generados y de igual manera gestionar permisos, topografía del sitio de interés, aspectos relacionados con la perforación para el suministro de agua de mar, sistemas eléctricos para la colocación de los sistemas de bombeo de agua, etc.

Para la realización de estos aspectos incluyendo los operativos, se propone como candidato al Ing. Jorge Ayala Soto para este puesto, ya que por su disciplina y alto grado de responsabilidad me parece el más adecuado para coordinar las acciones de ambas partes. En este sentido si se está de acuerdo, sería muy importante asignarle un espacio en el ITSPPP, así como una percepción económica de acuerdo a su labor a desempeñar.

Referente a los proyectos técnicos que se tienen que elaborar para presentarse a las convocatorias sectoriales del 2015, su servidor está en la mejor disposición de coordinarlos con colegas del departamento en base a la disciplina de los mismos proyectos propuestos; pero es importante crear los incentivos económicos que fomenten la responsabilidad para ambas partes, ya que estamos en tiempo para tener los proyectos terminados para las convocatorias de principio del 2015. Anexo (1).



| | | | | |
|--|-------|---------|--|---------------------|
| Unidad piloto comercial para cultivo de micro-algas <i>Dunaliella salina</i> , para extracción de β -caroteno de importancia en la industria farmacéutica y cosmética. | 1(ok) | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 7'575,613.0 |
| Cultivo de plantas halófitas, alternativa en producción sustentable de alimentos para consumo humano. | 1 | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 1'500,000.0 |
| Fábrica de Alimentos, en Base a Derivados de la Industria Pesquera + Ingredientes Funcionales. | 1(ok) | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 9'600,000.0 |
| Cultivo de Camarón <i>L. vannamei</i> , en Ambiente Controlado y Lab., de Producción de larvas. | 1(ok) | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 4'475,987.0 |
| Cultivo de tilapia y Lab., de Producción de alevines en ambiente controlado. | 1(ok) | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 4'000,000.0 |
| Colecta de semilla y Cultivo de almeja mano de León en suspensión. | 2 | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 1'200,000.0 |
| Creación de Arrecifes Artificiales para pesca deportiva. | 1 | 2014-15 | Iniciativa Privada + Fondos Sectoriales. | 1'800,000.0 |
| MONTO TOTAL DE LOS PROYECTOS: | | | | 30'151,600.0 |

Se anexa lista de proyectos general y con una marca (ok) los propuestos para la primera ronda a presentar, con un monto de \$25'651,600.00 (Veinte y Cinco millones Seiscientos cincuenta y uno mil Seiscientos pesos. Para cada uno de los proyectos a realizar por el grupo asesor se tiene considerado una asignación del 3.0% sobre el monto total de los proyectos; de este 3.0 % se cubriría el 50% al inicio y el resto una vez terminados los proyectos para la convocatoria.

En espera de sus atentos comentarios a la presente, quedo a su disposición para darle continuidad a las iniciativas de la Unidad Biotecnológica propuesta por el ITSP y CICESE.

[Handwritten signatures and initials]

Atentamente.



MANUEL DE J. ACOSTA-RUIZ, M.C.
Inv. Titular-Depto. de Biotecnología Marina.

C.c.p. M.C. Gustavo Pérez Cedillo. Subdirector Académico, ITSPP.
C.c.p. Arq. Jesús Rafael Sánchez Sebreros. Jefe de División de Ing. Industrial, ITSPP.
C.c.p. Ing. José Luis Montijo Torres. Jefe de División de Ing. Civil, ITSPP.
C.c.p. Ing. Jorge D. Ayala Soto. Fundación Agua para el Mundo, A.C.

Como puede verse, ésta es la propuesta que realiza CICESE, y en esa labor nos encontramos colaborando y trabajando como ITSPP. La forma para la obtención de recursos sería aplicar a convocatorias y bolsas de investigación para tales efectos, en conjunto con la inversión del sector económico del área que trate cada proyecto en específico; por ejemplo, en el caso del alga *Dunaliella-Salina*, mencionada, la industria a proponer inversión será la farmacéutica y cosmética.

La semana anterior acudió a nuestro Instituto Tecnológico, el investigador arriba citado, a efecto de realizar ciertos estudios para la viabilidad geológica e hídrica del subsuelo y declive del área en que tentativamente se instalará el parque. Cabe mencionar que el parque biotecnológico se constituiría de varios proyectos tal como se relacionan en el informe que presentó el M.C. MANUEL DE J. ACOSTA RUIZ, Investigador Titular del Departamento de Biotecnología Marina de CICESE.

Toma la palabra el Oceanólogo ALBERTO MACHADO GALINDO, representante del Presidente Municipal de esta ciudad, preguntando si el proyecto ya se encuentra registrado ante las instancias correspondientes, a lo que el Director General le responde desconocer si está en este momento en ese estado, comentando adicionalmente que el proyecto se encuentra en una etapa muy avanzada de investigación listo para la transferencia del conocimiento.

A su vez, el presidente de esta Junta, comenta que valdría la pena contactar a dos personas que él tiene conocimiento pudieran apoyar en la gestión de recursos, como son: Diputado Federal MARIO SÁNCHEZ RUIZ, y Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas, DR. JOSÉ ALFREDO GÁMEZ CORRALES y al Secretario de Economía en el Estado de Sonora, MOISÉS GÓMEZ REINA.

VII.- Por otra parte, se enter a la Junta Directiva que existe un proyecto Productivo-Ecológico consistente en el (manejo y trituración de residuos orgánicos

SO
OS
JH
JH
JH
JH

para la obtención de abono, fertilizante y sus lixiviados, mediante el proceso de biológico de lombri-cultura). Su titular, señor VICTOR MANUEL ALEMÁN SORIA, actualmente lo ha desarrollado en sus propias instalaciones, su proyecto y producto deriva del manejo del deshecho orgánico que requiere de un manejo especializado pero que, al no contar con las herramientas y/o maquinaria adecuada para su industrialización, al momento se está realizando casi de forma manual, por lo que la intervención y colaboración del Tecnológico en este proyecto, sería de aliarse y convertirse por una parte, en el Centro de procesamiento de este producto, siendo desde receptor de los desechos antes descritos hasta su tratamiento, además, poder conseguir por su mediación y gestión conjunta o separada con el Titular del proyecto, de los recursos monetarios, ya sean federales o estatales o de otro orden, para la compra de maquinaria especializada y de esa forma implementar su proyecto en nuestro Tecnológico y tener una producción a gran escala de lombri-composta. Finalmente el proyecto cabe dentro de la rama de la biotecnología, por lo que se verá la posibilidad de incluirlo dentro del proyecto de Parque Biotecnológico, citado en el punto inmediato anterior.

El Director General, pide a esta Junta, la autorización para la intervención del señor VICTOR ALEMÁN, a efecto de que exponga de viva voz el proyecto de referencia, petición que fue concedida. En uso de la palabra, el señor Alemán, explica y expone físicamente (muestra lombrices californianas y producto que generan), parte del proyecto y proyecta fotografías explicando el proceso y mostrando uno de sus productos obtenidos como lo es el abono y lixiviado obtenido. Comenta por otra parte, que en virtud que el proceso requiere de humedad, bien podría utilizarse el agua tratada en la Planta de Aguas Negras del ITSP, dándole un uso muy productivo para tales efectos; así mismo, menciona que sería más accesible a la gente de la ciudad el acceso al Tecnológico para depositar los residuos orgánicos que se utilizan toda vez que está al paso del relleno sanitario donde comúnmente es su destino final, no así su inmueble que se encuentra a la salida a Sonoita, por mencionar alguno de los beneficios en desarrollarlo en esta Institución Educativa, en uso agrícola el rendimiento es de 2 a 3 veces, además que se ayudaría al medio ambiente, concientizar a la población de sus beneficios, darle valor agregado a los desechos orgánicos (basura), generando un círculo virtuoso como de hecho lo es.

Una vez presentado el informe por parte del Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

4



Punto 7 El Comisario Público **C.P. CHRISTIAN GRISSELD SOTO A**, dentro del desarrollo del presente punto, comenta que en revisión a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013, se determinaron 12 observaciones relevantes por los entes fiscalizadores (despacho Externo e ISAF), por lo que se les conmina a dar seguimiento hasta su total solventación.

Por otra parte para la baja de activo fijo que se está presentando para su autorización ante este Consejo Directivo, es necesario que se incluya en el "Acta para la baja", el destino final de los bienes.

En el presente punto, el Secretario Técnico propone hacer un llamado al Subdirector de Administración y Finanzas para que explique cuales observaciones ya están solventadas y cuáles son las que están pendientes de hacerlo.

El Subdirector informa que existió un pequeño problema de recepción con el despacho externo de los formatos toda vez que, fueron dos o tres ocasiones que se le devolvieron los formatos al despacho externo por carecer de los requisitos que exige Contraloría para su correcto llenado, por tal motivo a nosotros nos faltó información para poder responder a los cuestionamientos hechos por los auditores, comentando que para el día 07 del presente mes y año quedarán debidamente subsanadas.

Una vez terminado el informe del Comisario Publico y la explicación otorgada por el Subdirector de Administración y Finanzas, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8 Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, **LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015.

El Secretario Técnico comenta que, con el objeto de asegurar en lo posible los servicios educativos que tiene a su cargo el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, es fundamental contar con los recursos necesarios que conlleva su operación, por ello se solicita se apoyen los esfuerzos para responder en forma expedita a los requerimientos de la sociedad y de manera particular al sector productivo, que nos permita construir juntos mayor Calidad de la Educación Superior en el Estado de Sonora y país.



El anteproyecto se integró cumpliendo con los lineamientos establecidos y con la estricta observancia de las políticas de austeridad y eficiencia presupuestal en el ejercicio del gasto público que establece el Gobierno del Estado, en la aplicación de un presupuesto basado en resultados, así como en el logro del objetivo principal de "hacer más con menos"

A continuación se presenta a la integración de metas-presupuesto para el ejercicio 2015, como lo muestran las siguientes tablas:

| ENTIDAD | SERVICIOS PERSONALES | GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN | TOTAL |
|--|----------------------|---------------------------------|------------|
| Gobierno Federal (Proyección 2015) | 12,977,664 | 3,124,779 | 16,102,443 |
| Gobierno Estatal | 13,191,210 | 800,000 | 13,991,210 |
| Recursos Propios (12101.- Honorarios) | 500,000 | 1,450,000 | 1,950,000 |
| Total | 26,668,874 | 5,374,779 | 32,043,653 |

Y con base en las actividades programadas y los requerimientos para la buena operación del Instituto Tecnológico, se propone el siguiente desglose por partida, para el servicio personal y gasto de operación:

| PARTIDA | CONCEPTO | FEDERAL | ESTATAL | INGRESOS PROPIOS | TOTAL |
|---------|---------------------------------|-----------|--------------|------------------|---------------|
| 11301 | SUELDOS | 7,097,508 | 6,566,518.02 | | 13,664,026.04 |
| 13101 | PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS | 480,500 | 409,247.76 | | 889,747.76 |
| 17102 | ESTIMULOS AL PERSONAL | 345,672 | 0.00 | | 345,672.00 |
| 13201 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 501,582 | 521,408.54 | | 1,022,990.54 |
| 13202 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 1,179,438 | 525,545.85 | | 1,704,984.23 |
| 13203 | COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO | 106,562 | 106,561.51 | | 213,123.03 |
| 13403 | ESTIMULOS PERSONAL DE CONFIANZA | | 350,000.00 | | 350,000.00 |
| 12101 | HONORARIOS | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| 11306 | RIESGO LABORAL | 0 | 2,317,432.06 | | 2,317,432.06 |
| 11308 | AYUDA PARA DESPENSA | 348,410 | 461,191.20 | | 809,601.60 |

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other initials.

| | | | | |
|--------------|-------------------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| 11310 | AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA | | 107,256.30 | 107,256.30 |
| 14403 | OTRAS CUOTAS DE SEGUROS | | 75,000.00 | 75,000.00 |
| 14101 | CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO | 2,639,916 | 1,524,325.17 | 4,164,241.17 |
| 11307 | AYUDA PARA HABITACIÓN (OTRAS PREST) | 185,000 | 176,723.59 | 361,723.59 |
| 15202 | PAGO DE LIQUIDACIONES | | 50,000.00 | 50,000.00 |
| 15402 | CUOTAS PARA MATERIAL DIDÁCTICO | 93,076 | | 93,075.90 |
| TOTAL | | \$ 12,977,664 | \$ 13,191,210.00 | \$ 500,000.00 |
| | | | | \$ 26,668,874.22 |

Con base a la siguiente tabla, se presenta el presupuesto integrado por capítulo y partida como sigue:

| Partida- Descripción | Monto |
|---|------------------------|
| 21101-Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina | \$ 114,698.00 |
| 21201-Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción | \$ 97,500.00 |
| 21501-Material para Información | \$ 500.00 |
| 21601-Material de Limpieza | \$ 120,000.00 |
| 21701-Materiales Educativos | \$ 25,000.00 |
| 21801-Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas | \$ 15,000.00 |
| 22101-Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones | \$ 54,300.00 |
| 22106-Adquisición de Agua Potable | \$ 20,000.00 |
| 22301-Utensilios para el servicio de alimentación | \$ 3,000.00 |
| 24101-Productos Minerales no Metálicos | \$ 10,000.00 |
| 24201-Cemento y Productos de Concreto | \$ 10,000.00 |
| 24301-Cal Yeso y Productos de Yeso | \$ 5,400.00 |
| 24401.- Madera y productos derivados | \$ 10,000.00 |
| 24601-Material Eléctrico y Electrónico | \$ 20,000.00 |
| 24701-Artículos Metálicos para la construcción | \$ 70,000.00 |
| 24801-Materiales Complementarios | \$ 27,000.00 |
| 24901-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | \$ 70,000.00 |
| 25301-Medicinas y Productos Farmacéuticos | \$ 7,000.00 |
| 26101-Combustibles | \$ 250,000.00 |
| 27101-Vestuario y Uniformes | \$ 148,600.00 |
| 27301-Artículos Deportivos | \$ 25,000.00 |
| 29101-Herramientas Menores | \$ 40,000.00 |
| 29201-Refacciones y Accesorios Menores de Edificios | \$ 2,000.00 |
| 29401.- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | \$ 67,300.00 |
| Capítulo 2000 Suministros y Material | \$ 1,212,298.00 |

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '05' at the top and several illegible signatures below.



| | |
|---|------------------------|
| 31102-Energía Eléctrica a Escuelas | \$ 557,000.00 |
| 31401-Telefonía Tradicional | \$ 100,000.00 |
| 31701-Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información | \$ 1,700.00 |
| 31801.-Servicios postales y telegráficos | \$ 1,500.00 |
| 32501-Arendamiento de Equipo de Transporte | \$ 40,000.00 |
| 33101-Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados | \$ 162,161.00 |
| 33301-Servicios de Informática | \$ 35,000.00 |
| 33401-Servicios de Capacitación | \$ 326,000.00 |
| 33603-Impresiones y Publicaciones Oficiales | \$ 160,000.00 |
| 33801.-Servicio de vigilancia | \$ 22,000.00 |
| 34101-Servicios Financieros y Bancarios | \$ 38,000.00 |
| 34401-Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas | \$ 100,000.00 |
| 34701-Fletes y Maniobras | \$ 25,000.00 |
| 35101-Mantenimiento y Conservación de inmuebles | \$ 150,000.00 |
| 35201-Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo | \$ 75,000.00 |
| 35501-Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte | \$ 70,000.00 |
| 35801-Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos | \$ 14,400.00 |
| 35901-Servicios de Jardinería y Fumigación | \$ 60,000.00 |
| 36201-Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios | \$ 110,000.00 |
| 37101-Pasajes Aéreos | \$ 230,700.00 |
| 37201-Pasajes Terrestres | \$ 29,800.00 |
| 37501-Viáticos en el País | \$ 587,400.00 |
| 37502-Gastos de Camino | \$ 76,320.00 |
| 37901-Cuotas | \$ 30,000.00 |
| 38201-Gastos de Orden Social y Cultural | \$ 499,800.00 |
| 38301-Congresos y Convenciones | \$ 61,200.00 |
| 39201-Impuestos y Derechos | \$ 60,000.00 |
| 39901-Servicios Asistenciales | \$ 15,000.00 |
| Capítulo 3000.- Servicios Generales | \$ 3,637,981.00 |
| 44204-Fomento Deportivo | \$ 45,000.00 |
| Capítulo 4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$ 45,000.00 |
| 51101-Muebles de Oficina y Estantería | \$ 8,500.00 |
| 51301-Bienes Artísticos, Culturales y científicos | \$ 9,000.00 |
| 51501-Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | \$ 122,000.00 |
| 51902-Mobiliario y Equipo para escuelas, laboratorios y talleres | \$ 90,000.00 |
| 54201.-Carrocerías y remolques | \$ 30,000.00 |
| 56401-Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | \$ 140,000.00 |
| 59701.- Licencias informáticas e intelectuales | \$ 80,000.00 |
| Capítulo 5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$ 479,500.00 |

50
H.C. 05

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | |
|----------------------|------------------------|
| Importe Total | \$ 5,374,779.00 |
|----------------------|------------------------|

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, condicionado a que del mismo lleguen los oficios de autorización del presupuesto.

8.2- Presentación y aprobación en su caso del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2015.

Con base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2015, basado en la siguiente fracciones:

III.- Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio;

VII.- La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o los arrendamientos y servicios;

El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2015, lo integra el presupuesto necesario para la ejecución del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2015, compuesto por 4 procesos y 18 acciones. A continuación se presenta en la tabla la descripción de los procesos:

| PROCESO | ACCION | ACTIVIDADES | DESCRIPCION |
|---------|--------|-------------|--|
| 1 | | | GESTION ACADEMICA DE CALIDAD |
| | 1 | | IMPARTIR PROGRAMAS EDUCATIVOS |
| | | 1 | Implementar y desarrollar la Educación continua |
| | | 2 | Organizar y coordinar la realización de eventos académico ,expo, simposio y congresos |
| | | 3 | Organizar y coordinar eventos académicos y científicos de innovación de calidad |
| | | 4 | Realizar de visitas y/o prácticas de campo |
| | | 5 | Fortalecimiento de los laboratorios y talleres utilizados en el desarrollo de formación practica |
| | | 6 | Fortalecer el proyecto de vinculación académica |
| | 2 | | IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE FORTALESCAN LA PERMANENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES |
| | | 1 | Operar un programa de Tutorías y Asesorías dirigido a los estudiante de la Institución |
| | 3 | | FORTALECER LA INVESTIGACION CIENTIFICA |
| | | 1 | Operar el Centro de Capacitación Institucional |

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



| | | | |
|----------|----------|---|---|
| | | 2 | Formar cuerpos académicos multidisciplinares para impulsar la Investigación Tecnológica de la Institución |
| | | 3 | Continuidad a los proyectos de Investigación |
| | 4 | | FORMACION, EVALUACION Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE A TRAVÉS DEL DESARROLLO ACADEMICO |
| | | 1 | Actualización del personal docente acorde a los Programas Educativos ofertados |
| | | 2 | Evaluación y reconocimiento al personal docente a través de desarrollo académico Institucional |
| | 5 | | FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA |
| | | 1 | Integración del AST para la pertinencia de la especialidad de los Programas Educativos que oferta la Institución |
| | | 2 | Fortalecimiento institucional de la (s) especialidades de los Programas Educativos |
| | | 3 | Participación en las Asociación Nacional de Facultades y Escuelas |
| | | 4 | Establecer un programa para fortalecer la operación de los Programas Educativos |
| | | 5 | Convocar a organizaciones acreditadoras de los Programas de Estudio |
| | | 6 | Creación de nuevos Programas Educativos |
| | 6 | | FORTALECER LA UNIDAD ACADEMICA INSTITUCIONAL |
| | | 1 | Fortalecer la capacitación de las jefaturas de los Programas Educativos |
| 2 | | | VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| | 1 | | Promover la vinculación del sistema educativo con los sectores público, privado y social a través de la firma de convenios de colaboración |
| | | 1 | Seguimiento de convenios |
| | | 2 | Residencias profesionales foráneas |
| | | 3 | Concertación de conferencias y/o visitas, enfocadas a los Programas Educativos que oferta la Institución |
| | 2 | | Consolidar y fomentar la vinculación de la institución con sus egresados |
| | 3 | | Fortalecer las Redes de Vinculación Educativa |
| | | 1 | Participación en Reuniones convocadas por REDves y/o Reunión Nacional de Vinculación |
| | 4 | | Promoción y difusión institucional |
| | | 1 | Promover y difundir la oferta educativa de la Institución |
| | | 2 | Desarrollar y difundir las actividades científicas, académicas y administrativas del Instituto |
| | 5 | | Fomentar la práctica cultural, artística y deportiva entre los estudiantes |
| | | 1 | Promover las actividades Artísticas dentro y fuera de la Institución |
| | | 2 | Promover las actividades Culturales dentro y fuera de la Institución |
| | | 3 | Promover las actividades deportivas dentro y fuera de la Institución |
| | 6 | | Apoyar la trayectoria estudiantil |
| | | 1 | Atender a la Matricula de Educación Superior Tecnológica |
| | | 2 | Gestión y seguimiento de becas |
| | | 3 | Fortalecimiento del Centro de información |
| | | 4 | Atender a la demanda próxima a egresar y egresados |
| | 7 | | Garantizar condiciones adecuadas para la toma de decisiones y el correcto rumbo institucional. |

SO
P.P.

P.

P.P.

P.P.

P.P.



| | | | |
|---|---|---|--|
| | | 1 | Elaboración y seguimiento de programas a corto, mediano y largo plazo con una planeación participativa |
| | | 2 | Integración, control y seguimiento del Presupuesto basado en resultados |
| | | 3 | Operar una matriz de indicadores de resultado |
| | | 4 | Rendición de cuentas y transparencia Institucional |
| | 8 | | Mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad |
| | | 1 | Consolidar la certificación en la norma ISO 9001:2008 e implementar otras normas enfocadas a la calidad |
| 3 | | | GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE |
| | 1 | | Garantizar el uso correcto de los recursos autorizados a la Institución |
| | | 1 | Administrar del Ingreso de los recursos y efectuar el correcto egreso del gasto |
| | 2 | | Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la Institución |
| | | 1 | Capacitación al personal administrativo y directivo. |
| | | 2 | Administración de los Recursos Humanos |
| | 3 | | Fortalecer y mantener la infraestructura y el equipamiento con que cuenta el Instituto en servicio a los estudiantes |
| | | 1 | Mantenimiento y Conservación de inmuebles, Mobiliario y Equipo del Instituto |
| | | 2 | Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte |
| | | 3 | Fortalecimiento de los servicios básicos de la institución |
| | | 4 | Mantener y fortalecer la infraestructura de Redes |
| 4 | | | CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL. |
| | 1 | | Gestión y representación institucional en la educación superior tecnológica |
| | | 1 | Gestión y representación de la alta dirección en la Educación Superior Tecnológica |

SP
MP

(Handwritten signatures and initials)

ACTA DE LA LIV SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.



IV.- LAS FECHAS DE SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS RELATIVOS, LAS CUALES DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ESPECIFICADOS EN LOS CALENDARIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS

| DESCRIPCION | IMPORTE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| 21101-Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina | \$ 114,528.00 | | 56,100.00 | | | 1,500.00 | | | 3,500.00 | 52,928.00 | 1,000.00 | | |
| 21201-Materiales y Utiles de Impresion y Reproduccion | \$ 97,500.00 | | 47,500.00 | | 7,000.00 | 1,500.00 | | 2,000.00 | 8,500.00 | 36,000.00 | 2,000.00 | | |
| 21501-Materiales para informatica | \$ 500.00 | | | 500.00 | | | | | | | | | |
| 21601-Material de Limpieza | \$ 20,000.00 | 3,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 12,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 |
| 21701-Materiales Educativos | \$ 24,000.00 | | 10,000.00 | | | | | | 15,000.00 | | | | |
| 21801-Oficinas, Equipamiento, Computacion y Herramientas | \$ 10,000.00 | | 10,000.00 | | | | | | | | | | |
| 22101-Productos Alimenticios para el Personal de las instalaciones | \$ 64,300.00 | | 6,500.00 | 6,600.00 | 3,000.00 | 1,500.00 | 12,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 5,000.00 | 4,000.00 | 1,500.00 | 1,000.00 |
| 22105-Aquisicion de Agua Potable | \$ 20,000.00 | 500.00 | 1,500.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 1,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 1,000.00 |
| 22301-Materiales para el servicio de alimentacion | \$ 2,000.00 | 200.00 | 400.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 500.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 |
| 24101-Productos Menores no Metálicos | \$ 10,000.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 |
| 24201-Cemento y Productos de Cemento | \$ 10,000.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 |
| 24301-Cal Vaso y Productos de Vaso | \$ 5,420.00 | | | 2,500.00 | | | | | | | | 2,900.00 | |
| 24401 - Materia y productos diversos | \$ 10,000.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 |
| 24601-Material Electrico y Electricos | \$ 20,000.00 | | 1,000.00 | 3,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 1,000.00 | 2,000.00 | 3,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | |
| 24701-Articulos Metalicos para la construccion | \$ 70,000.00 | | | 50,000.00 | | | | | | 20,000.00 | | | |
| 24801-Materiales Complementarios | \$ 27,000.00 | | 2,000.00 | 4,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 |
| 24901-Otros Materiales y Articulos de Construccion y Reparacion | \$ 20,000.00 | | 7,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 5,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 2,000.00 |
| 25001-Medicinas y Productos Farmaceuticos | \$ 7,000.00 | | 1,000.00 | | 2,000.00 | 1,500.00 | | | | 2,500.00 | | | |
| 26101-Combustibles | \$ 250,000.00 | 15,000.00 | 25,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 25,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 22,000.00 | 20,000.00 | 24,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 |
| 27101-Muebles y Uniformes | \$ 146,600.00 | | 15,000.00 | 41,000.00 | 11,400.00 | 2,400.00 | 4,000.00 | | 28,500.00 | 1,400.00 | 40,500.00 | | |
| 27201-Ubicaciones Disponibles | \$ 25,000.00 | | | 15,000.00 | 10,000.00 | | | | | | | | |
| 29101-Servicios Menores | \$ 40,000.00 | | 6,000.00 | 8,000.00 | 3,500.00 | 1,500.00 | 1,900.00 | | 4,500.00 | 8,000.00 | 4,500.00 | 2,900.00 | |

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE LA LIV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.


| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 25201 - Relaciones y Acciones Mutuas de Estímulos | \$ | 2,000.00 | | 2,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25401 - Relaciones y acciones mutuas de equipo de control y tecnológicos de la información | \$ | 67,350.00 | | 15,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | | | | | | | | | | | | |
| 31122 - Energía Eléctrica a Escuelas | \$ | 557,000.00 | 22,000.00 | 35,000.00 | 35,000.00 | 41,000.00 | 44,000.00 | 40,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 |
| 31401 - Televisión Tradicional | \$ | 100,000.00 | 5,000.00 | 9,000.00 | 5,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 | 8,000.00 |
| 31701 - Servicios de Acceso a Internet, Redes y Proceso de información | \$ | 1,700.00 | | | | 1,700.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 31801 - Servicios postales y telegráficos | \$ | 1,500.00 | | 750.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32501 - Amortamiento de Equipo de Transporte | \$ | 40,000.00 | | | | 40,000.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 34101 - Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Rescates | \$ | 152,161.00 | | 20,000.00 | 39,500.00 | 6,161.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 33301 - Servicios de Informática | \$ | 35,000.00 | | 35,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33401 - Servicios de Cooperación | \$ | 920,000.00 | | 94,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 33601 - Imprentas y Publicaciones Oficiales | \$ | 150,000.00 | | 40,000.00 | 40,000.00 | 10,000.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 33801 - Servicio de vigilancia | \$ | 22,000.00 | | | | 11,000.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 34101 - Servicios Financieros y Bancarios | \$ | 38,000.00 | 2,000.00 | 5,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 |
| 34401 - Seguros de Responsabilidad Personal y Fianzas | \$ | 100,000.00 | | 25,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 34701 - Fletes y Maniobras | \$ | 15,000.00 | 1,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 |
| 35101 - Mantenimiento y Conservación de inmuebles | \$ | 150,000.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 |
| 35201 - Mantenimiento y Conservación de Muebles y Equipo | \$ | 75,000.00 | | 20,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35501 - Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte | \$ | 70,000.00 | | 15,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35801 - Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Dependencias | \$ | 14,400.00 | 1,200.00 | 1,500.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 |
| 35901 - Servicios de Jardinería y Fungicida | \$ | 50,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 36201 - Divulgación por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios | \$ | 110,000.00 | | 8,000.00 | 21,000.00 | 20,000.00 | 6,000.00 | 21,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 37101 - Reservas Académicas | \$ | 230,700.00 | | 12,000.00 | 27,000.00 | 21,000.00 | 55,000.00 | 24,200.00 | 7,000.00 | | | | | | | | | | |
| 37201 - Reservas Tevésticas | \$ | 29,800.00 | | 1,500.00 | 2,500.00 | 1,000.00 | 2,200.00 | 2,300.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 |
| 37501 - Valores en el País | \$ | 507,400.00 | 70,170.00 | 26,400.00 | 123,400.00 | 77,507.00 | 50,000.00 | 69,500.00 | 20,300.00 | 47,300.00 | 72,500.00 | 47,700.00 | 31,000.00 | 12,500.00 | | | | | |
| 37502 - Gastos de Carrino | \$ | 1,800.00 | | 5,700.00 | 15,750.00 | 8,507.00 | 5,400.00 | 5,750.00 | 2,300.00 | 6,500.00 | 8,550.00 | 6,700.00 | 3,900.00 | 2,400.00 | | | | | |

SD




ACTA DE LA LIV SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.



SV
[Handwritten signatures]

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | \$ 26,320.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 57901-Otros | \$ 30,000.00 | 2,600.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 |
| 38201-Gastos de Orden Social y Cultural | \$ 489,800.00 | 42,000.00 | 42,000.00 | 118,600.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 | 41,500.00 |
| 38301-Congresos y Convenciones | \$ 61,200.00 | | | 10,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 38201-impuesto y Difericos | \$ 60,000.00 | 2,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 |
| 38601-Servicios Asesoriales | \$ 15,000.00 | | | 7,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 44204-Fomento Directivo | \$ 45,000.00 | | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 51101-Quedotes de Oficina y Estancia | \$ 8,500.00 | | | 8,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 51301-Bonos Arizacos, Culturales y recreativos | \$ 5,000.00 | | | 4,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 51501-Equipo de Computo y Tecnologias de la Informacion | \$ 122,000.00 | | 20,000.00 | 90,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 51902-Mobiliario y Equipo para escuelas, laboratorios y talleres | \$ 60,000.00 | | | 40,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 54201-Camoceros y remodelaciones | \$ 30,000.00 | | | 30,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 55401-Sistemas de Aire Acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y comercial | \$ 140,000.00 | | | 70,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 59701 - Licencias informaticas e impresoras | \$ 80,000.00 | | 40,000.00 | 40,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | \$3,374,273.00 | \$102,302.00 | \$579,500.00 | \$1,108,650.00 | \$953,691.00 | \$396,020.00 | \$275,303.00 | \$223,003.00 | \$593,570.00 | \$679,698.00 | \$413,000.00 | \$282,598.00 | \$161,250.00 | 0.00 | | | | | |



El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.3.- Presentación y en su caso de la autorización de Ampliación de Presupuesto de Egresos 2014.

El Secretario Técnico comenta que en el presente ejercicio fiscal, nuestra Institución Educativa, recibió mediante oficio No. MOO.6/3805/14 con fecha 30 de octubre del presente año, en el cual se informa la ampliación de la Estructura Organizacional a 7 plazas docentes, en base al *Programa para Consolidar la Planta Docente*, siendo como recursos asignado a esta Institución el importe de \$662,051.00 (Seiscientos sesenta y dos mil cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), derivado de esto, existen 7 (siete) plazas docentes que se nos autorizan adicionales, de hecho el día de ayer (02/12/2014) se llevaron a cabo las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para solicitar la parte proporcional por parte del Estado.

Asimismo, se recibió mediante oficio No. MOO.1/5083/14 el monto correspondiente a la Programación Detallada por la cantidad de \$ 476,225.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), ambas cantidades son a partir del 1 de agosto de este año. La siguiente tabla muestra las asignaciones de los recursos por entidad:

| DESCRIPCION | IMPORTE FEDERAL | IMPORTE ESTATAL | SUBTOTALES |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Programa para consolidar la Planta Docente | \$ 662,051.00 | \$ 662,051.00 | \$ 1'324,102.00 |
| PRODET 2014-2015 | \$ 476,225.00 | \$ 476,225.00 | \$ 952,450.00 |
| Total | \$ 1'138,276.00 | \$ 1'138,276.00 | \$ 2'276,552.00 |

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita se autorice a esta Institución Educativa la ampliación presupuestal por el monto de \$2'276,552.00, como se presenta en la siguiente tabla:

| DESCRIPCION Servicios Personales | IMPORTE AUTORIZADO | ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y PRODET 2014-2015 | AUTORIZADO FINAL |
|-------------------------------------|----------------------|---|----------------------|
| Gobierno Federal | \$ 12'977,604 | \$ 1'138,276 | \$ 14'115,880 |
| Gobierno Estatal | \$ 13'286,487 | \$ 1'138,276 | \$ 14'424,763 |
| Total | \$ 26'264,091 | \$ 2'276,552 | \$ 28'540,643 |

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización




del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.4.- Presentación y aprobación en su caso, de la cancelación parcial condicionada de pasivos por concepto de condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSPPP (reducción de pasivo, obtención de ingresos propios, recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas).

El Secretario Técnico comenta que, nuestra Institución viene arrastrando un problema en cuanto al pago de las inscripciones por parte del alumnado, lo que se pretende con someter este punto a la Junta Directiva es la reducción de pasivo, obtención de ingresos propios, recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas, ya que a la fecha tenemos un monto de \$1'000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 m.n), mismo que data del año 2012.

Por lo anterior, la idea es brindar a los alumnos un programa de nivelación en los adeudos, ofreciéndoles una reducción del 50% del mismo, siempre y cuando se pague el restante 50%, teniendo la idea de que el recurso que se recupere se destine a la adquisición de un autobús para el transporte de los alumnos.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que queda pendiente de ser aprobado hasta en tanto no se obtenga el visto bueno de Contraloría del Estado, condición desprendida del monto antes descrito.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el recurso derivado a la cancelación de saldos en acreedores por la cantidad de \$12,054.44 (doce mil cincuenta y cuatro pesos 44/100 moneda nacional); Referencia: Ver la 53 Asamblea Ordinaria de la H. Junta Directiva realizada el pasado 3 de octubre del presente año.

En la H. Junta Directiva de la 53 Sesión Ordinaria, realizada el pasado 3 de octubre del presente año, se presentó con el punto 8.3.- Presentación y aprobación, en su caso para efectuar la cancelación de saldos en acreedores diversos derivados de su antigüedad y de la imposibilidad practica para su comprobación por la cantidad de \$12,054.44; el cual se autorizó por unanimidad su cancelación.

Cabe mencionar que quedó pendiente autorizar el destino de la aplicación del recurso por concepto de cancelación de saldos en acreedores diversos por un importe de \$12,054.44. La siguiente tabla presenta el destino en el que se ejercerá es recurso:

| Partida | Descripción | Importe |
|---------|---|--------------|
| 51301 | Bienes artísticos, culturales (cometas, tambores, cinturones, cueros para tambor) | \$ 12,054.44 |

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

Una vez analizado el presente punto, el presidente de la Junta Directiva lo somete a votación, quedando autorizado por unanimidad de votos.

8.6.- Presentación de la medida de solventación respecto a la observación No. 17 (Remuneración al Personal) impuesta por ISAF, que a la letra dice: "Se identificó la existencia de 21 docentes que fueron contratados para realizar funciones temporales en el periodo de Enero a Diciembre de 2013, en incumplimiento a los "Lineamientos de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005" , abrogados el 6 de mayo de 2013 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, y con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que "En caso de que por la ejecución de programas especiales, cargas extraordinarias de trabajo o alguna otra causa justificada, se requiera contar con personal que desempeñe funciones determinadas en forma temporal, deberá solicitarse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda Estatal la designación y expedición del nombramiento temporal del personal que se requiera, debiendo acreditarse previamente en forma amplia y justificada";

El Secretario Técnico comenta que esta es una de las observaciones emitidas por ISAF, relacionadas con "Remuneración al Personal", se encontró en el ejercicio 2013 el pago a 21 docentes bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, y fue observada ya que no se tenía, de acuerdo al decreto de austeridad, la autorización por parte de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, después se hizo una reconsideración por parte de ISAF por tratarse de un ente descentralizado, toda vez de que si se aplicara estrictamente esta parte del decreto, el Instituto hubiera dejado de impartir todo lo relacionado con actividades deportivas, artísticas y culturales en los años 2013 y lo que va del presente año, toda vez que se nos decía que debía haber un nombramiento y esto implicaría ingresarlos a la plantilla, vía partida 1000, lo que implicaría hacer el pago de todas las prestaciones, lo cual no se tiene autorizado por la Federación, recordando que es la Federación quien nos rige la plantilla laboral en todos los sentidos, por lo que al hacer lo que en esta observación se nos solicita, estaríamos violentando el convenio de colaboración.

La reconsideración hecha por ISAF consiste en, "Solicitar la autorización ante contraloría y el órgano de gobierno".



Derivado de lo anterior, se presentó la semana anterior ante Contraloría dicha solicitud, y se hizo ante contraloría primeramente, ya que no queda claro en cuanto a tiempos, ante quien se debe presentar en primer término, y en esta Junta Directiva se presenta ante este Órgano de Gobierno dicha solicitud.

Se presentó ante Contraloría se le entrego copia íntegra del presupuesto del año 2013, donde queda asentado dentro de las partidas que se trata de honorarios asimilables a salarios, se le entrego cada uno de los expedientes de los 21 docentes, donde se refleja la partida presupuestal donde reciben su pago, y toda la documentación necesaria para acreditar el origen de dichos pagos.

A continuación se presenta el listado de los docentes involucrados:

| Nombre del prestador de servicio | Total de percepciones de Enero a Diciembre 2013 |
|-------------------------------------|---|
| Adyele Ángela Barajas Hurtado | \$ 137,264 |
| Adolfo Amavizca Cota | 3,557 |
| Amabar Terríquez Romo | 5,335 |
| Andrés Piña Gastelum | 54,454 |
| David Carrillo Miranda | 9,600 |
| Diana Elizabeth López Chacón | 12,000 |
| Florencio Rivera Dórame | 5,100 |
| Francisco Jesús Ureña Duarte | 35,320 |
| Javier Francisco Moroyoqui Valencia | 25,431 |
| Jessyka Janeth Morales Ruiz | 46,935 |
| Juan Ángel Hernández García | 71,787 |
| Luis Enrique Lugo Téllez | 55,728 |
| Luz Daniela González Guzmán | 36,000 |
| Octavio Ismael García Peña | 71,787 |
| Reynaldo Cebreros Beltrán | 63,440 |
| Rodrigo García Hernández | 9,600 |
| Trinidad Portillo Cubillas | 36,000 |
| Wilfredo Guzmán Meza | 36,466 |
| Jesús Eduardo Castillo Carrazco | 70,009 |
| Pedro Padilla Navarro | 136,102 |
| Ana Balvaneda Soto Ayala | 12,000 |
| TOTAL | 933,915 |

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large 'S' at the top and several other marks.

Una vez analizado el presente punto, el presidente de la Junta Directiva lo somete a votación, quedando autorizado por unanimidad de votos.

8.7.- Autorización de elaboración de proyecto ejecutivo productivo ecológico (manejo y trituración de residuos orgánicos de abono, fertilizante y sus lixiviados mediante el proceso de lombri-cultura) para la gestión

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

correspondiente de recursos para su implementación entre el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y el Sr. Víctor Manuel Alemán Soria.

El presidente de la Asamblea refiere que ya se comentó de manera sucinta por el Sr. Alemán en el segmento del Informe del Director, por lo que se da por reproducido en obvio de repeticiones en este punto.

El Secretario Técnico comenta que además del impacto ecológico que tendrá a nivel regional, se encuentra también la generación de recursos económicos que traerá con su implementación.

Una vez analizado el presente punto, el presidente de la Junta Directiva lo somete a votación, quedando autorizado por unanimidad de votos.

8.8.- Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, por la cantidad de \$ 32,003.14 (treinta y dos mil tres pesos 14/100 moneda nacional.

Se comenta por parte del Secretario Técnico que dicho equipo data de 10 años atrás, por lo que se encuentra obsoleto y que de hecho tiene un tiempo sin funcionar al 100%, por lo que le solicita a la Junta Directiva decida el destino final de los siguientes activos:

| Nombre del Bien | Descrip | Marca | Cap. | Modelo | Serie | Monto | Ubicación |
|-----------------|---------|-------|-------|-----------|----------------|------------------|-----------------|
| A/A | Central | Rheem | 4 Ton | RAP048JAZ | 6994F070603335 | 9,600 | Auditorio |
| A/A | Central | Rheem | 4 Ton | RAP048JAZ | 6994F070603340 | 9,600 | Auditorio |
| A/A | Central | Rheem | 4 Ton | RAP048JAZ | 6994F070603343 | 12,801.72 | Serv. Escolares |
| TOTAL | | | | | | 32,003.14 | |

La comisario oficial comenta que ante el destino que se decida, debe elaborarse una acta de destrucción o donación según sea el caso, la cual deberá adjuntarse para ser presentadas en las juntas de consejo, y es ahí mismo donde se validan. El presidente de la Asamblea sugiere que el destino sea la donación, quedando esta propuesta como única.

Una vez analizado el presente punto, el presidente de la Junta Directiva lo somete a votación, quedando autorizado por unanimidad de votos.

8.9.- Presentación y aprobación en su caso, para efectuar la cancelación de

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

saldos en Deudores Diversos al 30 de Diciembre 2013, derivado de su antigüedad y de la imposibilidad práctica para su cobro y/o comprobación, por la cantidad de \$12,907.98 (Doce mil novecientos siete pesos 98/100 moneda nacional).

El Lic. Rafael Lara, Secretario Técnico comenta que se trata del adeudo que tiene con nosotros UTH, de los cuales a continuación se presenta las gestiones de cobro y resultado de las mismas, que se efectuaron a dicha entidad.

| FECHA | CODIGO | DEUDORES DIVERSOS | IMPORTE |
|--------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|
| 19/09/2011 | 1140-0035-00000-000 | Universidad Tecnológica de Hermosillo | 12,907.98 |
| TOTAL | | | \$ 12,907.98 |



2003-2013
XIII
Aniversario

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco,
Puerto Peñasco, Sonora, 23 de mayo del 2014
Oficio No.021/SAF/2014

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo
Presente.-

"2014: Año de la salud masculina"

Mediante el presente escrito, además de enviarle unos cordiales saludos, me permito informarle, que nuestra Institución en nuestra última H. Junta Directiva celebrada el 14 de marzo del 2014, presento los adeudos pendientes, y le informo que la Universidad Tecnológica de Hermosillo, presenta adeudo desde el año 2010.

Cabe mencionar que nuestra Institución ha fungido de apoyo en el convenio de corredor académico, albergando instituciones hermanas por una renta mensual. Por lo que le informo que con el fin de solventar una observación, solicito el apoyo de liquidación de un adeudo que presenta su Institución que usted muy atinadamente dirige, por la cantidad de \$12,907.98 m/n.

Agradezco de antemano la atención que brinde al presente, y el apoyo que otorgue a este Instituto. Me es grato reiterarme a sus apreciables órdenes.



"Hombres y Mujeres del Mar y Océano Unidos por una Educación Tecnológica de Calidad"

Atentamente

Lic. Carlos Fabián Urrea Salazar
Subdirector Administrativo y Finanzas



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE HERMÓSILLO, SONORA.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Junio del 2014.
Oficio UTH No.02.5.703/2014

LIC. CARLOS FABIÁN URREA SALAZAR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO y FINANZAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
PUERTO PEÑASCO
Presente.

Por medio del presente, y en atención a su oficio No. 021/SAF/2014 me permito informarle, que el adeudo a que refiere no corresponde a esta institución, toda vez que en su momento se recibieron los recursos federales y estatales para la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco los cuales fueron transferidos al momento de adquirir ésta su personalidad jurídica propia, por lo cual en nuestras cuentas de bancos no contamos con ese recurso perteneciente a esa Universidad Tecnológica.

Por tal motivo en caso de existir algún adeudo con su institución deberá negociarlo con la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

Sin más por el momento y en espera de haber contribuido a su inquietud, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE HERMÓSILLO, SONORA



ING. JUAN FRANCISCO GINER NOGALES
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMÓSILLO
BARRIO DE LAS SERRES FINCA SUR SAN PABLO INDUSTRIAL HERMÓSILLO, C.P. 83000
TEL. +52 (662) 251-1100 AL 04 | www.uthermosillo.edu.mx
HERMÓSILLO, SONORA, MÉXICO



SONORA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALZARDA BARRONENA
PUERTO PEÑASCO





Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco,
Puerto Peñasco, Sonora a 13 de noviembre de 2014.

Oficio SAF/44/2014

Asunto: Gestión de Cobro.

2014 "Año de la salud masculina"

ING. RAFAEL MENDIVIL MILLAN
RECTOR DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

Presente. -

Por medio de la presente le mando un cordial saludo y a la vez informarle que nuestra Institución, realizo una gestión de cobro, a UTEI, ya que la misma presento un adeudo de \$12,907.98 m/n. por el convenio de condecor académico, donde se albergó instituciones hermanas por una renta mensual, la misma se realizó con el fin de solventar una observación por lo que le solicitamos el apoyo de liquidación de la misma, dando una respuesta misma que anexo a este oficio, donde traslada la obligación a la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco que usted muy atinadamente dirige.

En espera de una respuesta, ya que la misma deberá presentarse ante la H. Junta Directiva a celebrarse próximamente. Solicito la Liquidación del Adeudo.

Agradezco de antemano la atención que brinda al presente, y el apoyo que otorgue a este Instituto. Me es grato reiterarle a sus apreciables órdenes.

Atentamente



LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Dirección Tecnológica s/n, Cal. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora, México. Tel: (638) 303-11 60 (638) 35312-17

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.



Handwritten signatures at the bottom right of the page.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO: UTPP/AF2014-102

Puerto Peñasco, Sonora. A 19 de Noviembre de 2014


Lic. Carlos Fabián Urrea Salazar
Sub-Director de Administración y Finanzas
Del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Presente

De la manera más atenta y en respuesta a su Oficio SAF/44/2014 respecto al adeudo que se dice tiene la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco de acuerdo al Convenio de Corredor Académico, donde se albergó a la Institución por una renta mensual quedando con un adeudo de \$ 12,907.98 pendiente del año 2010, se hace la siguiente aclaración.

Que el presupuesto que le fue asignado a la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco en el año 2010 fue administrado por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora desde el área de Planeación y Administración de la misma SEC, por lo tanto esta UTPP no ejerció el recurso para realizar el pago antes requerido por ustedes.

Por lo anterior expuesto agradezco de antemano sus atenciones a la presente Lic. Urrea, reiterándole mis más distinguidas consideraciones y respetos, reciba Usted un cordial saludo.

Respetuosamente



Lic. Clemente Zamorano Aranda
Sub-Director de Administración y Finanzas

C. c. p.- Archivo



RECIBIDO
7 9 NOV 2014

UTPP
SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
BEN. TECNOLÓGICO S/N, CUL. BRISAS DEL GOLFO
PUERTO PEÑASCO, SONORA. www.utpp.edu.mx

8.10.- Ratificación del Nombramiento de Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, retroactivo al 26 de octubre del año 2013.

El Secretario Técnico relata que en base a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, donde se establece el periodo de duración en el cargo de Director General, mismo que es de 4 años.

Así mismo, establece el citado artículo que dicho nombramiento puede ser ratificado por un periodo más, y con apego en lo dispuesto por el artículo 10 del mismo decreto, en el cual se mencionan las facultades de la H. Junta Directiva, las cuales entre otras establece en la fracción XVII "Las demás que sean conferidas en este ordenamiento y en las demás disposiciones reglamentarias aplicables".

Por lo anterior, se les solicita tengan a bien llevar a cabo la ratificación del nombramiento de Director General del ITSPP, recaído en la persona del Lic. Rafael Lara Mungarro.

El Presidente de la Junta Directiva opina que vale la pena la llevar a cabo ratificación por el trabajo desempeñado en este lapso de tiempo, sin embargo considera que debería obtener de nuevo la firma del Gobernador del Estado.

El Secretario Técnico hace alusión al decreto de creación del Instituto, el cual menciona en el artículo 12, que solamente debe ser ratificado por la Órgano de Gobierno por un periodo igual.

El representante del gobierno municipal cuestiona si ¿No ha sido otorgado otro nombramiento por parte del Gobernador?, a lo que el Secretario Técnico le responde que no ha habido nombramiento alguno, sin embargo el nombramiento hacia su persona se encuentra en tramite

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.11.- Otorgamiento de Poder ante Notario Público para Pleitos y Cobranzas al C. Director General del Instituto, LIC RAFAEL LARA MUNGARRO.



El Secretario Técnico comunica a los integrantes de la Junta Directiva que en virtud de la aprobación del punto anterior, se hace necesario solicitar a esta Junta Directiva el otorgamiento de poderes al Director General del Instituto, con la finalidad de encontrarnos dentro de la normatividad establecida para estos casos.

Lo anterior se solicita con base en lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto de Creación de la Institución, mismo que dentro de la fracción XII a la letra establece:
Artículo 10.- La Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I.....

"XII Sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Director General, otorgar Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio, así como facultades para suscribir títulos y operaciones de crédito, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito".

El presidente de la Junta Directiva comenta que eso ya está establecido en el decreto de creación, sin embargo el Secretario Técnico le dice que por recomendación del departamento jurídico de la SEC, le sugirieron solicitar los poderes a esta junta Directiva y cumplir con la normatividad establecida.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, comisionando al mismo apoderado, LIC RAFAEL LARA MUNGARRO para que lleve a cabo la protocolización del documento ante notario Público.

8.12.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de reuniones de la H. Junta Directiva para el año 2015.

Derivado de la expedición del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, publicado en el Boletín Oficial el 2 de febrero de 2006.

Que el referido ordenamiento es de observancia obligatoria y aplicación general para los servidores públicos que formen parte de los órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal y tiene por objeto regular los actos relativos a la celebración de las sesiones que lleven a cabo para conocer

discutir y, en su caso, aprobar, los asuntos de su competencia.

Que entre otros aspectos, el reglamento citado, regula lo referente a la periodicidad de las sesiones ordinarias, las cuales deben celebrarse cuando menos cuatro veces en el año.

Que el Artículo 5 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, dispone que el órgano de gobierno acordará el calendario de sesiones para el próximo ejercicio en la última sesión ordinaria que se celebre en el año.

En cumplimiento a lo anterior, se propone para su aprobación el siguiente calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco:

| CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2015 | |
|---|----|
| Marzo | 06 |
| Junio | 05 |
| Octubre | 02 |
| Diciembre | 04 |

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.


Punto 9 del orden del día, en Asuntos Generales no se refirió asunto alguno para tratar.


Punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva.


Punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LIV Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 12:50 Hrs. del día 04 de Diciembre de 2014, procediendo a firmar las 39 (treinta y nueve) hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks further down.





C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
y Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.

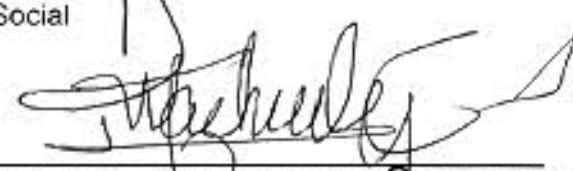

LIC. SAUL SANTINI JUVERA
Suplente del Prof. José Víctor Guerrero
González Delegado de la SEP en el Estado de
Sonora



C. HASIEL HUGO MONAREZ DURAZO
Suplente del C.P. Carlos Villalobos Organista
Secretario de Hacienda.


C.P. CHRISTIAN GRISELDO SOTO A
Comisario Público Oficial


ARQ. ISAAC URIARTE NAVARRO
Suplente del Representante del Sector
Social


ING. JOAQUIN VILLAESCUSA DANIEL
Representante de Oficialía Mayor


OCEAN. ALBERTO MACHADO GALINDO
Representante del Sector Público y
Suplente del Presidente Municipal


LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
Director General y Secretario Técnico

